

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “FIISC- IISC- UNIDAD DE NEUROCIRUGÍA DESPIERTA (UNCOG)” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR NEUROCIÉNTÍFICO/A (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/ GRADO EN BIOLOGÍA, Y MÁSTER EN BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 34/2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Jesús Martín Fernández (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 8:30 horas del día 21/07/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional de la plaza, el listado de candidatos/as queda tal y como se expone a continuación:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | TOTAL | PUNTOS |
|------------|-----------------------------|--------------|---------------|
| ***3743** | Hernández Martín, Estefanía | 35,50 | PUNTOS |

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | OTROS MAS- TER PISCOLO- GIA | DOCTORADO | FORMACIÓN ES- PECIFICA | IDIOMAS | INFORMÁTICA | ACT. INVEST. | EXP. LABORAL | TOTAL | PUNTOS |
|-----------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------|---------------------------|---------|-------------|--------------|--------------|-------|---------------|
| ***3743** | Hernández Martin, Estefanía | | 2,00 | 12,00 | 0,50 | 1,00 | 10 | 10,00 | 35,50 | PUNTOS |

3. Siendo la única candidata que cumple con los requisitos, resulta seleccionada **Doña Estefanía Hernández Martin**.

4. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o, solo en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

5. Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:00 horas.